

MAT: APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE SEGUNDO CORTE DE POSTULACIONES DE LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0300-010206/2022 DEL 4 DE ABRIL DE 2022, QUE APRUEBA LLAMADO ASIGNACIÓN DIRECTA PARA PROGRAMA DE RIEGO Y DRENAJE INTRAPREDIAL (PRI), AGENCIA DE ÁREA VALLENAR Y ÁREA COPIAPÓ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE RIEGO DE BENEFICIARIOS INDÍGENAS, REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2021.

ATACAMA, 04/ 05/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA №: 0300-014669/2022

VISTOS:

La Resolución Nº 7 de fecha del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República sobre el trámite de toma de razón; la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 16 del 30 de noviembre del 2020 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; la Resolución Nº306 de la Dirección Nacional de INDAP de 9 de diciembre de 2005, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 3 de febrero de 2006, que Aprueba Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; La Resolución Nº 0031990 de fecha 16 de marzo del 2016 que aprueba las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Riego Intrapredial; la Resolución Exenta № 020502 de fecha 04 de marzo del 2019 que, Modifica Resolución Exenta № 031990 que, Sustituye Normas Técnicas Operativos del Programa de Riego Drenaje Intrapredial: la Resolución У N°205168, de fecha 02 de junio de 2021 que Aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Conadi e Indap de la Región de Atacama para la Ejecución de Obras de Riego en Predios de Familias Indígenas de la Región de Atacama, año 2021; la Resolución Exenta Nº154 de fecha 24 de febrero de 2022, de la CONADI que aprueba ampliación de plazo de ejecución y modificación de ítem del Convenio; la Resolución Exenta Nº0300- 006148/2022 de fecha 02 de marzo de 2022 que aprueba ampliación de plazo de ejecución y modificación de ítem del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Conadi e Indap de la Región de Atacama para la Ejecución de Obras de Riego en Predios de Familias Indígenas de la Región de Atacama, año 2021; la Resolución Exenta Nº0300-010206/2022 de fecha 4 de abril 2022, que Aprueba Llamado Asignación Directa para Programa de Riego y drenaje Intrapredial (PRI) Agencia de Área Vallenar y Área Copiapó, en el marco del Convenio de Riego de beneficiarios Indígenas, Región De Atacama, año 2021. Aprueba Términos de Referencia, Pauta de Evaluación y Formato de Proyecto. Región De Atacama; la Resolución Exenta Nº0300-013123/2022 de fecha 25 de abril 2022, que modifica resolución exenta N° 0300-010206/2022 del 04 de abril de 2022, resuelvo N° 3, incremento de presupuesto al llamado Asignación Directa para Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) Agencia De Área Vallenar Y Área Copiapó, en el marco del Convenio de Riego de Beneficiarios Indígenas, Región de Atacama, año 2021. Aprueba Términos de Referencia, Pauta de Evaluación y Formato de Proyecto. Región de Atacama; la Resolución Exenta R.A. Nº 166/585/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, que renueva nombramiento en el cargo de alta dirección pública, segundo nivel a Doña Mariela Herrera Cañete Rut: 15.381.378-7, de la Dirección Nacional de INDAP, las facultades que me confieren las disposiciones de la ley orgánica constitucional del Instituto de Desarrollo Agropecuario Nº 18.910 de 1990 y sus modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

1.Que, el convenio CONADI – INDAP 2021 Región de Atacama cuenta con fondos destinados a financiar obras de riego en predios de familias indígenas.

2.Que, existe la Resolución Exenta N°205168, de fecha 02 de junio de 2021 que Aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Conadi e Indap de la Región de Atacama para la Ejecución de Obras de Riego en Predios de Familias Indígenas de la Región de Atacama, año 2021, y sus modificaciones.

3.Que, existe la Resolución Exenta Nº0300-010206/2022 de fecha 4 de abril 2022, que Aprueba Llamado Asignación Directa para Programa de Riego y drenaje Intrapredial (PRI) Agencia de Área Vallenar y Área Copiapó, en el marco del Convenio de Riego de beneficiarios indígenas, Región de Atacama, Año 2021. Aprueba Términos de Referencia, Pauta de Evaluación y Formato de proyecto. Región de Atacama, y sus modificaciones.

4.Que, existe la necesidad de ampliar el plazo de publicación de resultados, para el segundo corte de postulaciones de la Resolución Exenta N° 0300-010206/2022 del 4 de abril de 2022, y sus modificaciones, para dar mayor análisis a la evaluación técnica/administrativa de los proyectos presentados.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE Ampliación de plazo para la publicación de resultados correspondiente al segundo corte de postulaciones, indicado en resuelvo Nº 1: cuadro de programación de actividades, de la Resolución Exenta Nº 0300-010206/2022, del 4 de abril de 2022, que Aprueba Llamado asignación directa para Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI), Agencia de Área Vallenar y Área Copiapó, en el marco del Convenio de Riego de beneficiarios indígenas, Región de Atacama, año 2021, y sus modificaciones., según se indica a continuación:

Resuelvo N°1	Dice	Modifíquese a:
Segundo corte: publicación de	Hasta miércoles 4 de mayo	Hasta viernes 3 de junio de
resultados	de 2022	2022

- 2. PUBLÍQUESE la presente modificación en las Agencias de Área de Copiapó y Vallenar y, en la plataforma institucional de INDAP, http://www.indap.gob.cl/servicios-indap/concursos.
- 3. NOTIFÍQUESE a los interesados por medio de los artículos 45 y siguientes de la Ley 19.880.
- **4.** En todo lo no modificado en el presente instrumento, rige plenamente lo establecido en la Resolución Exenta Nº 0300-010206/2022 del 4 de abril de 2022 que, Aprueba Llamado asignación directa para Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI), Agencia de Área Vallenar y Área Copiapó, en el marco del Convenio de Riego de beneficiarios indígenas, Región de Atacama, año 2021, y sus modificaciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIELA ANDREA HERRERA CAÑETE

Directora Regional Direccion Regional Atacama

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
0300-010206/2022Resolución <u>Exenta</u>	04/04/2022
0300-013123/2022Resolución Exenta	25/04/2022

TVR/DFP/CAC/MAL

Distribución:

UNIDAD DE FOMENTO UNIDAD DE OPERACIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: /?key=23771312&hash=00df1